

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 0355-2009-GORE-ICA/PR

Ica, **07 JUL. 2009**

Visto, el oficio Nº 040-2009-SINTRA-GORE-ICA/SG de fecha 19 de Junio del 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Nº 040-2009-SINTRA-GORE-ICA, designaron a sus representantes que conformarían la Comisión Paritaria;

Que, se hace necesario conformar la Comisión Paritaria la misma que debe estar Presidida por un representante del Presidente Regional e integrada por Cuatro Funcionarios que representan al GORE-ICA y Tres representantes del Sindicato de Trabajadores del GORE-ICA, habiendo recaído la designación en el Econ Luis Alberto Vila Gonzáles, quien presidirá la Comisión, Lic. Adm. José Tipacti Flores, Director de la Oficina de Administración del Potencial Humano, Dr. Jorge Chacaliza Espinoza, Director Regional de la Oficina de Asesoría Jurídica e Ingº Juan Cisneros Sulcahuaman, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quienes actuarán en representación del Gobierno Regional de Ica, Prof. Ciriaco Quintana Soller, CPC. Maria Elena Salazar de Espinoza y el Econ. Andrés Ajalcraña Pachas, en representación del SINTRA.

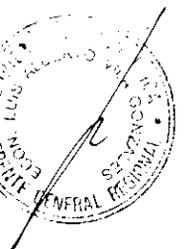
En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de la Comisión Paritaria que tendrá por función buscar fórmulas de arreglo respecto al Pliego Petitorio presentado por el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

En representación del GORE-ICA:

Econ. Luis Alberto Vila Gonzáles, Gerente General Regional, quien la presidirá
Ingº. Juan Cisneros Sulcahuamán, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Dr, Jorge Chacaliza Espinoza, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica
Lic. Adm. José Tipacti Flores, Director de la Oficina de Administración del Potencial Humano





En representación del SINTRA:

Prof. Ciriaco Quintana Soller
CPC. Maria Elena Salazar de Espinoza
Econ. Andrés Ajalcría Pachas

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaria General, la difusión de la presente.

REGÍSTRESE , COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Q.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **07 de Julio del 2009**
Of. Circular N° **1037-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0355-2009** de fecha **07-07-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)